



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### INFORME 129/SO/29-08-2024.

**RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DEL 2024.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **26 de julio de 2024**, llevó a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria**, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo 192/SO/26-07-2024, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, como Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL.
2. Acuerdo 193/SO/26-07-2024, por el que se determina la ausencia definitiva y se declara vacante una Consejería Electoral en el Consejo Distrital Electoral 4, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **07 de agosto de 2024**, llevó a cabo la **Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobó el siguiente acuerdo:

1. Acuerdo 194/SE/07-08-2024, por el que se declara la validez de la Elección e Integración por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2024.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

En ese contexto, se hace del conocimiento del órgano superior de dirección de este Instituto que, en relación con los acuerdos y resoluciones previamente señalados se interpusieron medios de impugnación, que se describen en el anexo del presente informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de agosto de 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**